



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4.- Interpelación N.º 92, relativa a posición sobre la actual situación del edificio de la Residencia Cantabria, cerrado desde mayo de 2016, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4100-0092]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto N.º 4, secretario segundo.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Interpelación N.º 92, relativa a posición sobre la actual situación del edificio de la Residencia Cantabria, cerrado desde mayo de 2016, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para su exposición tiene la palabra el diputado del Grupo Mixto, señor Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: En sus propios términos señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No le he oído.

EL SR. PALACIO RUIZ: Sí, que se da por reproducida la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sí. Es una interpelación, no es una pregunta, vamos. (Murmullos desde los escaños) Bien. Bueno, es igual.

La política probablemente es el arte de la asignación de recursos públicos. Es la capacidad o la encomienda que reciben los ciudadanos... que reciben los políticos por la que tienen que gestionar políticamente todos aquellos recursos que forman parte del sector público para la prestación de servicios a los administrados.

Desde esa perspectiva, el político tiene la obligación de optimizar toda la gestión de esos recursos. Y dicho de forma negativa, aquellos recursos que estando disponibles no son gestionados suponen una pérdida de oportunidad que los políticos no pueden sostener.

La Residencia Cantabria ha sido durante decenios uno de los orgullos de Cantabria. El presidente del Gobierno la definió de alguna forma como cuna de Cantabria. Porque, efectivamente, en ella habían nacido la mayoría de los cántabros que ahora viven.

La obsolescencia del edificio y sus problemas llevó a su cierre hace ya cuatro años. Y desde entonces es un clamor la infrautilización de ese recurso, y la necesidad de plantear una solución al mismo.

Se han propuesto varias soluciones. Y en la campaña electoral de 2019 fue uno de los elementos de propuesta que más atención sufrió por parte de los equipos que ahora configuran el gobierno.

Así, la candidatura socialista, que ahora está en la vicepresidencia, se comprometió a la rehabilitación del edificio. Y a su conversión en un centro de mediana estancia, para aquellos tratamientos que requerían plazos más largos de los habituales de hospitalización.

Y el Sr. Revilla, o el Partido Regionalista, también entró a las propuestas sobre la Residencia de Cantabria. Y planteó la construcción de un apartahotel que alojase a familias de enfermos de larga estancia que no tenían donde alojarse. Y a eso que está ahora tan de moda, la creación de un centro de investigación, laboratorio, I+D+i. Todas estas cosas que nos iban a convertir, gracias a la reconversión de la Residencia Cantabria, en el centro puntero en bioquímica y biomedicina, y todas esas cosas que ahora decimos y que iba a ser extraordinario.

Cuando llega la campaña nacional, este compromiso del PRC lo asume el hoy tan mencionado señor Mazón, que da un perfil mucho más concreto a la pretensión. Y lo que plantea es la cofinanciación entre el Estado y la Comunidad Autónoma, por el cual el derribo de la instalación se va a efectuar a medias entre el Estado nacional y la Administración Autonómica. Y la construcción de las siguientes instalaciones se va a realizar también a medias entre la Administración del Estado y el Gobierno Autonómico, con el objeto de que luego sea cedido para integrarlo dentro del Servicio Cántabro de Salud.

La pregunta viene a cuento, porque tenemos claros los compromisos, tenemos claro qué es lo que se quería hacer con él. Pero no sabemos nada. Nos hemos planteado si ese compromiso nacional, o ese compromiso frente al Estado se había planteado. Hemos ido a mirar a ver si el Sr. Mazón había hecho algo. Hemos hecho una investigación profunda, hemos mirado una a una todas las iniciativas del Sr. Mazón, entre cinco y diez minutos nos ha llevado. Y, efectivamente, no ha hecho nada. Es decir, no ha planteado ninguna cuestión sobre este uso, ni ha planteado al gobierno la posibilidad de un acuerdo, ni ha realizado ninguna pregunta, ni ninguna iniciativa. Nada.



Entonces, visto que el PRC en Madrid no ha hecho nada, el PRC en Cantabria no ha hecho nada, el Partido Socialista en Cantabria no ha hecho nada, pues tenemos que intentar motivar la actuación del Gobierno y lo hacemos a través de esta pregunta en la que lo que pretendemos es saber exactamente qué planes tiene o si lo vamos a estar dejando dormir hasta dentro de un año, en el que recuperaremos alguno de los planes con vistas a las nuevas elecciones.

Me agradecería que me dijese qué se plantean.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Contesta, por parte del Gobierno, el consejo de Sanidad, Sr. Rodríguez.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): Muchas gracias presidente, señorías.

Bueno pues la respuesta que le voy a dar es corta, porque es la que es.

El edificio conocido como Hospital Cantabria figura entre los bienes que el Estado, en este caso la Tesorería General de la Seguridad Social, que sigue siendo su propietaria, pone a disposición de la comunidad autónoma, a través del Real Decreto 1472/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad de Cantabria de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud del INSALUD. En concreto, figura con el número 69 en la relación anexa III a dicho Real Decreto.

Se trata de un solar de 68.497 metros cuadrados, en el que se ubican: el denominado Hospital Cantabria, cuyo edificio principal está compuesto de planta sótano, planta baja, plantas 1 a 12, con fachadas norte y sur y que comunica a través de una galería de dos plantas con su lateral oeste con la actual Gerencia del Servicio Cántabro de Salud.

Y además del edificio principal tiene edificios anexos, situados al este del principal y que alberga los núcleos de instalaciones, uno de ellos conecta a través de un pasadizo con el lateral este del edificio principal.

Además del denominado Hospital Cantabria, la finca contiene el edificio de la antigua Dirección Territorial del INSALUD, en la actualidad Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, el edificio anexo al Hospital Cantabria y que comparte con él instalaciones de suministro de agua y de luz.

Además, la finca contiene el almacén general de la Gerencia de Atención Primaria, situado en el margen norte de la finca, adyacente a la facultad de medicina; contiene esa finca también el Centro de Salud de Cazoña y contiene también el edificio de lo que actualmente es el IDIVAL, el Instituto de Investigación Sanitaria Valdecilla.

(Suena un móvil)

Pues bien, excepto este último, el edificio del IDIVAL, que está adscrito a este organismo ya, el resto de los edificios están adscritos al organismo autónomo Servicio Cántabro de Salud.

Como ustedes ya saben desde julio del año 2016, momento en que se completa el traslado de los servicios del Hospital Cantabria al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, por lo tanto todas las funcionalidades que se daban desde la Residencia de Cantabria se encuentran incluidas dentro del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, el edificio de la conocida como Residencia quedó en desuso, pero la propiedad sigue siendo de la Tesorería General de la Seguridad Social y es por eso por lo que la consejería de Sanidad no tiene planes específicos para ese edificio, que además tiene importantes problemas estructurales, ya que es una edificación de los años 72-73 que tiene en su..., en una parte de sus materiales asbesto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor consejero.

Turno de réplica para el diputado, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: El edificio de Banco de España tiene pinta de ser del Banco de España y sin embargo hay un proyecto municipal sobre él.

El edificio de Correos tiene pinta de ser de Correos y sin embargo hay proyectos continuos para que o bien se instale una instalación municipal o bien se instale una instalación de ámbito regional.

La Finca de La Remonta, tiene pinta de ser una Remonta y tiene pinta de pertenecer al ejército y sin embargo hay proyectos clarísimos municipales.

Que usted me diga, que dado que es un edificio que pertenece nominalmente a la Tesorería General de la Seguridad Social, es razón suficiente para que usted no tenga proyecto sobre el asunto implica dos cosas, las dos muy evidentes: una, no tienen proyecto, no tienen proyecto; después de promesas de los dos partidos que están en el Gobierno sobre lo que se



iba hacer en ellas, la realidad a dos años del cumplimiento de la legislatura es que no hay ni un solo proyecto del Gobierno de Cantabria sobre la Residencia Cantabria. Ese parece ser que es el dato objetivo. Es tan escandaloso que uno de los consejeros me ha mirado como diciendo: si nadie tiene proyecto le pongo yo.

La siguiente cuestión que se plantea, la siguiente cuestión que se plantea es cómo es posible que no le tengan, cómo es posible en aras a la argumentación que antes teníamos que es que nuestra obligación como políticos es optimizar el aprovechamiento de todos los recursos de la región, cómo es posible que no hayan generado ustedes en dos años un proyecto para ese solar.

Entiendo que las propuestas electorales eran ocurrencias, entiendo que no sabían qué hacer y lo primero que se les ocurrió lo dijeron, lo entiendo; pero que transcurridos dos años no hayan vuelto a pensar qué hacer con ese recurso, lo que pone de manifiesto es una dejación absoluta de sus deberes como responsables políticos, y les urjo a que en los próximos meses nos planteen qué es lo que se podría hacer con la Residencia.

El solar es extraordinario, no saben dónde colocar un helipuerto en el que ahora llegan los helicópteros hasta el aeropuerto y tenemos que traer en coche a los enfermos. Tenemos necesidad de espacio en todos los conceptos, y si no tienen ningún proyecto ábralo, estoy seguro que el resto de las instituciones o el resto de las consejerías encontrarían qué hacer con ese edificio.

Y me resulta más bochornoso que quienes no saben qué hacer con ese edificio sea precisamente el Partido Socialista, que es el que más fácil tiene el irse a Madrid y plantearle a la Tesorería: necesito el solar o necesito el edificio, necesito un acuerdo para derribarlo o derruirlo y volverlo a levantar en estas condiciones. Están en una posición inmejorable. El PRC lo tendría complicado, porque Mazón está hiper trabajado, pero ustedes tienen plena disponibilidad y no lo hacen, no hacen nada. No hacen absolutamente nada y es un recurso esencial.

Les rogaría que en los próximos meses trabajen.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): Mire, el único del edificio de la Residencia, independientemente de lo que se pueda hacer, lo que se pueda hacer pasa necesariamente por tirar el edificio y construir uno nuevo. Por lo tanto, eso dependerá también de que se pueda hacer eso porque haya los fondos para hacerlo y que se llegue al acuerdo con la Tesorería, porque les recuerdo que el real decreto que establece la transferencia a la comunidad autónoma establece claramente que en el caso de no uso o de no usarlo para lo que fue transferido, el edificio revierte automáticamente a la Tesorería y por lo tanto será la Tesorería la que tendrá que, en su caso, que establecer junto con el Gobierno para si se derriba ese edificio que ese solar se pueda utilizar para otros usos distintos a los que en su día se transfirió a la comunidad autónoma.

Pero en todo caso eso, bueno, es una cuestión de prioridades y que en todo caso tendrá que tener los fondos necesarios para, del presupuesto necesario para tirar el edificio y hacer un edificio nuevo. Y no tengo más que decirle.

Desde luego a nosotros, desde el punto de vista sanitario, no nos interesa el edificio de la Residencia porque no tenemos ninguna instalación que ubicar en ese edificio.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor consejero.